



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Centro de Investigaciones y  
Desarrollo Científico



**IPAZUD**  
Instituto para la Pedagogía,  
la Paz y el Conflicto Urbano.  
Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO – CIDC  
INSTITUTO PARA LA PAZ LA PEDAGOGÍA Y EL CONFLICTO URBANO – IPAZUD**

**Convocatoria 019 – 2013  
CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**

CONVOCATORIA DE APOYO A UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN ADSCRITO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO –CIDC- DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. FINANCIACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DESARRAIGO, DESPLAZAMIENTO FORZADO, CULTURA Y TERRITORIO.

**1. Introducción**

El Instituto para la paz, la pedagogía y el conflicto urbano IPAZUD es un ente académico que hace parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objetivo primordial es fomentar el análisis del conflicto en la vida social y el mundo público para identificar en ellos tanto las formas más localizadas del conflicto y la violencia como las estrategias más vigorosas para emprender procesos de reinvención social que permitan la restitución o el fortalecimiento de la ciudadanía desde la plenitud del ejercicio de los derechos para una democracia sustentada en la equidad social, la diversidad cultural y el pluralismo político.

**2. Objetivo**

La convocatoria busca financiar proyectos de grupos de investigación quienes presenten propuestas novedosas, en términos metodológicos y de enfoques conceptuales, que recoja el tema relacionado con los imaginarios, relatos, crónicas y/o manifestaciones culturales de grupos o miembros de comunidades quienes hayan sufrido desplazamiento y desarraigo de sus lugares de origen como consecuencia del conflicto armado y social colombiano.

**INSTITUTO PARA LA PEDAGOGÍA, LA PAZ Y EL CONFLICTO URBANO–IPAZUD**

Carrera 7ma No 40-53 tercer piso, teléfonos 3239300 Ext. 2112 o 3238400 Ext. 6377

Email: [ipazud@udistrital.edu.co](mailto:ipazud@udistrital.edu.co)

Portal WEB: [www.ipazud.udistrital.edu.co](http://www.ipazud.udistrital.edu.co)

### 3. Dirigido a

Esta convocatoria **invita a los** grupos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a presentar propuestas para el desarrollo de un proyecto de investigación que se proponga abrir perspectivas novedosas en relación al abordaje del desplazamiento forzado y su relación con el territorio y/o o los aspectos culturales consecuencia de tales procesos de desarraigo, entre los que se cuenta aspectos como los imaginarios, las crónicas, las historias orales, las cartografías sociales y demás elementos que permitan tener un enfoque analítico alternativo sobre el drama de miles de familias colombianas.

### 4. Requisitos generales

- a. Los investigadores principales del proyecto de investigación deberán estar el día con el CIDC y el IPAZUD (presupuestos legalizados, inventarios en regla, cumplimiento de cronograma de otros proyectos en curso)
- b. El responsable de los inventarios y director del proyecto deberá ser uno de los investigadores principales, administrativo o profesor de planta de la Universidad Distrital.
- c. El diligenciamiento de formatos de presentación de proyectos, debe realizarse según el modelo de Colciencias.
- d. Se debe entregar una copia impresa y una en magnético de la propuesta debidamente marcada, en los cuales sea legible el nombre del proponente, el grupo de investigación, los datos de contacto del investigador principal o encargado de la propuesta, número de teléfono y correo electrónico de contacto.
- e. Las propuestas deberán ser entregadas en las oficinas de IPAZUD

Dirección: Carrera 7 N. 40-53 Piso 3

Teléfono: 3239300 – Ext. 1330 - 2112

Encargada de recepción de propuestas: Margarita Fernández

Cierre de la convocatoria: Julio 16 de 2013 – Hora 5:00 P.M.

### 5. Requisitos Específicos

Desde hace varios años el desplazamiento forzado se ha convertido en uno de los peores dramas de miles de familias colombianas que se han visto obligadas a salir de su sitio de origen o del lugar donde residen por acción de los diferentes actores del conflicto armado o actores de un conflicto social. Si bien el trauma producto de esa expulsión violenta ha

sido profundamente analizado, el interés específico de esta convocatoria se centra en entender la manera cómo los elementos simbólicos, construcciones valorativas y manifestaciones culturales tienen cabida en estos grupos y comunidades, quienes a pesar del desarraigo continúan siendo portadores de saberes los cuáles pueden y deben ser entendidos en aras de brindar elementos que permitan comprender de manera integral el fenómeno de desplazamiento forzado, tanto del campo a la ciudad, como interurbano e intraurbano.

- a. Elaboración de un estado del arte que dé cuenta **de iniciativas y estrategias de análisis del fenómeno de desplazamiento forzado, desde una perspectiva que incluya elementos de carácter simbólico o cultural.**
- b. Presentación de un enfoque original que actualice el debate y tenga en cuenta los sucesos recientes en relación con los procesos de desplazamiento y resignificación de los territorios a los cuales llegan las comunidades desplazadas. Manifestaciones culturales y artísticas, así como elementos patrimoniales de las cuales son portadoras.
- c. Estrategia de divulgación y presentación de la investigación a la comunidad interna y exterior a la Universidad Distrital, mediante un Seminario, Foro, Taller o la estrategia que el grupo de investigación considere pertinente.

## 6. Cuantía y Duración

Se entregará un monto máximo de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) al proyecto seleccionado que cumpla con los requisitos formales de la convocatoria y obtenga el puntaje más alto por parte de los comités y pares evaluadores.

El periodo de ejecución máxima del proyecto es de nueve (9) meses, contados a partir del perfeccionamiento y firma del acta de inicio.

Número de proyectos a financiar: uno (1)

## 7. Cronograma

Actividad	Responsable	Fecha
Lanzamiento convocatoria y publicación en página web	IPAZUD – CIDC	12 de Junio
Jornada informativa	IPAZUD	17 y 18 de Junio
Recepción de propuestas	IPAZUD	Junio 17 – Julio 26
Verificación de cumplimientos de requisitos según términos de la convocatoria	IPAZUD	Julio 29
Primer listado de verificación con	IPAZUD – CIDC	Julio 29

habilitados y no habilitados		
Recepción de reclamaciones y solicitudes de nueva verificación	IPAZUD – INVESTIGADORES	Julio 31
Publicación listado definitivo de propuestas que pasan a evaluación	IPAZUD - CIDC	Agosto 1
Evaluación de los proyectos por parte de pares evaluadores	IPAZUD	Agosto 2 – Agosto 23
Evaluación de los proyectos por parte del comité interno del IPAZUD	IPAZUD	Agosto 21 – Agosto 23
Publicación de listado y comunicación a los ganadores	IPAZUD	Agosto 27
Firma de contrato y acta de inicio	IPAZUD - INVESTIGADORES	Agosto 28 - Septiembre 13
Inicio de proyectos de investigación	INVESTIGADORES	Septiembre 16

### 8. Rubros Financiables

Se financiará el 100% del valor del proyecto. El monto del mismo no debe superar los veinticinco millones de pesos (\$25.000.000). Así mismo el presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros de acuerdo a la pertinencia, en la siguiente tabla:

RUBROS FINANCIABLES	PORCENTAJE	VALOR
Personal de apoyo (profesionales, estudiantes)		
Servicios técnicos que no puedan hacerse en la Universidad distrital		
Equipos de cómputo según justificación de requerimientos del proyecto de investigación.		
Materiales y suministros entendidos como bienes de consumo final debidamente justificados.		
Material bibliográfico		
Trabajo de campo debidamente justificado		
Equipos técnicos según justificación de requerimiento del proyecto de investigación		
Asesoría y consultorías según justificación de requerimientos del proyecto de investigación		

### 9. Rubros no Financiables

Existe una serie de actividades que son consideradas como actividades no financiables, éstos son:

- Coinvestigadores
- Construcción logística, mobiliario y mantenimiento

- Servidores<sup>1</sup>

## 10. Productos Esperados

Se espera que al final del proceso de investigación el director del proyecto esté en condición de entregar una serie de productos, (al menos cinco), uno de los cuales es de libre elección, y los otros (marcados con una X) son de cumplimiento obligatorio. Quienes presentan la propuesta están en libertad de sugerir productos adicionales que no estén contemplados en la siguiente tabla:

TIPO DE PRODUCTO		INDICADOR
X	Postulación de un artículo en revista indexada	Certificado de postulación del artículo a la revista
	Artículo de resultado de investigación publicado en una revista no institucionalizada	Certificado de postulación del artículo a la revista
X	Informe de investigación (con revisión de estilo y corregido según las indicaciones del IPAZUD)	Certificado emitido por el IPAZUD
	Capítulo de libro	Certificado de la oficina de publicaciones
x	Organización de evento científico basado en los resultados de investigación	Certificado por entidad competente sobre el desarrollo de la actividad
x	Socialización de los resultados de investigación	Certificado de presentación de ponencia en evento nacional e internacional
	Presentación de investigación como insumo para el proyecto Observatorio de Memoria, Conflicto y Territorio, que estará a cargo del IPAZUD.	Archivos ejecutables con la herramienta en funcionamiento

## 11. Fases y procedimientos de evaluación

Deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones sobre la evaluación:

<sup>1</sup> En caso de que la propuesta requiera de este tipo de servicio, el mismo será atendido por la Universidad Distrital (Red UDNET)

- El proceso estará dividido en tres fases: 1. verificación de cumplimiento de requisitos formales 2. Evaluación por parte de pares académicos y 3. Evaluación por parte del comité académico del IPAZUD.
- Se presentará un único proyecto de investigación por convocatoria (El IPAZUD está coordinando dos convocatorias). El mismo proyecto podrá ser presentado sólo a una de las convocatorias durante el año 2013.
- Como mínimo el proyecto deberá alcanzar los 60 puntos para ser considerado como objeto de financiación.
- En caso de que ninguno de los proyectos logre el puntaje mínimo para ser considerado como financiable la convocatoria podrá ser declarada desierta.

### **Fase 1**

Esta fase es considerada como eliminatoria. En ella se constatará el cumplimiento de los requisitos generales en la presentación de los proyectos como paz y salvo del investigador principal, formatos diligenciados y firmados, copias de la propuesta, etc.

Aquellas propuestas que en la primera fase resulten no seleccionadas tendrán una fecha adicional para que puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Si el comité académico del IPAZUD encuentra justificada la reclamación procederá a realizar de nuevo la verificación y publicará un listado en la fecha estipulada con los resultados definitivos. Los proponentes que no hagan las reclamaciones en los periodos estipulados deberán acogerse al resultado final. NO habrá extensión de fechas, ni recepción de reclamaciones fuera de los días y lugares determinados para tal fin.

Esta primera fase de la evaluación será llevada a cabo por el comité académico del IPAZUD quienes en acta definirán los resultados de esta primera verificación. Es indispensable cumplir todos los requisitos generales para poder continuar en el proceso de selección. Aquellas propuestas que no cumplan con estos requisitos se consideran NO HABILITADAS para continuar en el proceso.

### **Fase 2**

Las propuestas habilitadas serán enviadas a pares académicos, quienes harán la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los criterios definidos en los requisitos generales y específicos de esta convocatoria.

Los pares evaluadores tendrán tres semanas para hacer la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, al cabo de las cuales deberán emitir un concepto cualitativo y cuantitativo sobre cada uno de los puntos de evaluación. El concepto emitido por los pares evaluadores tiene una ponderación de 80% sobre la calificación final.

### Fase 3

Las propuestas serán evaluadas por el comité académico del IPAZUD, quienes tendrán en cuenta el nivel de pertinencia del tema, definido por la articulación con las líneas de investigación del instituto. Este comité emitirá un concepto final que tendrá una ponderación del 20% sobre el puntaje total otorgado a la propuesta presentada.

Finalizadas las tres fases del proceso de evaluación, los conceptos finales de los pares evaluadores y del comité académico del IPAZUD serán acogidas a través de un acta en la cual se definirán las propuestas elegidas. Los resultados se publicarán en la página según calendario.

## 12. Criterios de Evaluación

### a. Pertinencia de la propuesta (20 %)

En este punto se analizará la capacidad de articulación del proyecto con los debates recientes sobre **desplazamiento forzado en relación con prácticas culturales y el territorio**.

### b. Calidad científica y técnica (20 %)

Se tendrá en cuenta el nivel de rigurosidad y claridad en la presentación de las orientaciones metodológicas, investigativas y tecnológicas, para plantear los **aportes sobre el desplazamiento forzado en relación con prácticas culturales y el territorio**.

### c. Productos y resultados esperados (30 %)

Innovación y pertinencia de los productos propuestos, así como articulación con la estructura del proyecto de investigación y de manera particular con el objetivo de la presente convocatoria.

### d. Originalidad e incidencia del proyecto en actores políticos, sociales y económicos, internos y externos a la Universidad Distrital (20 %)

Se considerarán los enfoques y acercamientos innovadores, que planteen nuevas rutas de trabajo para ofrecer aportes novedosos y promover diálogos reflexivos en actores políticos, sociales y económicos internos y externos a la Universidad Distrital, que trabajan los **desde un enfoque cultural y territorial**. En este punto será clave, la propuesta del proyecto frente a la estrategia de presentación de los resultados de investigación.

e. Coherencia en la estructura del proyecto (10%)

Correspondencia entre cada una de las fases, la metodología planteada, conceptos considerados en la propuesta, objetivos y productos.

### **13. Propiedad Intelectual**

En caso de que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

### **14. Productos editoriales**

Los productos editoriales que constituyan los resultados de los proyectos de investigación que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico y las reglas que lo reglamente, modifiquen o adicionen.

### **15. Restricciones**

No podrán participar de la convocatoria investigadores externos o no pertenecientes a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ni grupos que no cuenten con el reconocimiento de Colciencias.

### **Mayores Informes**

Instituto para la Paz, la Pedagogía y el Conflicto Urbano – IPAZUD

Página web: [www.ipazud.udistrital.edu.co](http://www.ipazud.udistrital.edu.co)

Correo institucional: [ipazud@udistrital.edu.co](mailto:ipazud@udistrital.edu.co)

Teléfono: 3239300 Ext. 2112 - 1310